

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE PÓSTUMAMENTE AL SEÑOR JOSÉ A. HAZIM AZAR, POR SUS APORTES SOCIOECONÓMICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en fecha 19 de junio del 1913, nació en San Pedro de Macorís el señor **José A. Hazím Azar** y falleció el 9 de marzo del 1999.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el doctor **José A. Hazím Azar** se destacó fundamentalmente por sus aportes para el desarrollo socioeconómico de la provincia San Pedro de Macorís y las demás provincias de la Región Este, por su espíritu filantrópico y solidario para con los más necesitados y por su inconmensurable vocación hacia el trabajo.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, gracias a las gestiones del doctor **José A. Hazím Azar**, se establecieron en la provincia San Pedro de Macorís, la Zona Franca Industrial, el servicio de Ferry Boat entre República Dominicana y Puerto Rico, los servicios de astilleros navales, la Asociación Higuamo de Ahorros y Préstamos y la Universidad Central del Este, fundada en el año 1970, el Centro Médico UCE, el Centro Hospitalario UCE.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el doctor **José A. Hazím Azar** desempeñó importantes funciones en la provincia San Pedro de Macorís, tales como presidente, por más de una década, de la Cámara de Comercio y Producción, síndico municipal, presidente de las Estrellas Orientales, presidente de la Asociación de Beisbol Amateur y miembro por varios años de la Comisión Municipal de Deportes, entre otras.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la provincia San Pedro de Macorís ha estado realizando varios actos y actividades, en ocasión de conmemorarse el centenario del natalicio del doctor **José A. Hazím Azar**, el próximo 19 de junio del presente año.

Vista: La Constitución política de la República.

Visto: El Reglamento interno del Senado de la República.

RESUELVE

Artículo 1.- Hacer un reconocimiento póstumo al doctor **José A. Hazím Azar** por su espíritu solidario para con los más necesitados y por sus valiosos aportes a la educación y socioeconómicos a favor de la provincia San Pedro de Macorís y todas las demás provincias del país, en especial a las de la región Este.

Artículo 2.- Crear una comisión de Senadores y Senadoras para hacer entrega formal del presente reconocimiento póstumo a la familia del fenecido **José A. Hazím Azar**, a las 7:30 horas pasado meridiano del día jueves cuatro (4) de julio del presente año 2013, en el auditorium de la Alianza Juvenil en la provincia La Romana.

Moción presentada por:

Amarilis Santana Cedano
Senadora de la República por la provincia La Romana.